

1
2
3
ACTA 016-10
Sesión Extraordinaria 006

4Acta número dieciséis correspondiente a la Sesión Extraordinaria número seis, celebrada por el
5Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con ocho minutos
7del jueves ocho de julio del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9**REGIDORES PROPIETARIOS**

10

- 11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
14Amalia Montero Mejía (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PLM)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

18

19**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20

- 21José Lino Jiménez León (PLN)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

25**PRESIDE LA SESIÓN**

26

27**ALCALDE MUNICIPAL**

28

29De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal
30y Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas. Además se encuentran presentes los siguientes
31funcionarios municipales: Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Directora del Macroproceso
32Hacendario; Sr. Carlos Morales Rodríguez, Jefe del Proceso de Cobros; Srita. Cynthia Ávila
33Madrigal, Jefe del Proceso de Licencias Municipales; Ing. Julián Morales Díaz, Jefe del
34Proceso de Catastro, SIG y Valoraciones; Ing. Leonardo Correa Flores, funcionario del
35Proceso de Informática; Lic. José Rodolfo Ibarra, encargado de comunicaciones de la
36Municipalidad; Ing. Olman Fuentes Aguilar, funcionario del Proceso de Catastro, SIG y
37Valoraciones encargado del Sistema de Información Geoespacial.

38

39**MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN**

40

- 41Flor González Cortés (PLN) Síndica Suplente

42

43**ORDEN DEL DÍA**

44

45ARTÍCULO I. Exposición por parte de la Administración del “Proyecto de Ley para
46Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Escazú”.

47ARTÍCULO II. Exposición por parte de la Administración del “Sistema de Información

REGIDORES SUPLENTES

- Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTES

- Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Srita. Luisiana Toledo Quirós

Lic. Marco Antonio Segura Seco

1Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 016 Ses Ext 006

3 08/07/2010

4

1Geoespacial (SIG)" de la Municipalidad de Escazú".

2

3Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con ocho
4minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

5

6“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
7disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
8inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
9queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

10

11De inmediato la Presidenta Municipal cede la palabra al Alcalde Municipal para que proceda con el
12artículo I del orden del día.

13

**14ARTÍCULO I. Exposición por parte de la Administración del “Proyecto de Ley para
15Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Escazú”.**

16

17El Alcalde Municipal señala que convocó a esta sesión extraordinaria, lo cual no es usual, porque
18considera que los dos asuntos por tratar son importantes y urgentes. Presenta a los funcionarios
19municipales que se encuentran en el Salón de Sesiones y seguidamente cede la palabra al Sr. Carlos
20Morales, Jefe del Proceso de Cobros, para que proceda con la exposición del “Proyecto de Ley para
21Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Escazú”.

22

23El Sr. Carlos Morales indica que este proyecto de ley inició en el año 2006 y fue aprobado por el
24Concejo Municipal anterior en el año 2007 y fue remitido a la Asamblea Legislativa para su análisis,
25donde se encuentra aún en espera de ser aprobado. De inmediato procede con la siguiente
26presentación:

27

**28 PROYECTO DE LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES
29 PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS
30 DEL CANTÓN DE ESCAZÚ**

31

32JUSTIFICACIÓN:

33

341. La Ley actual N° 7340 sobre Impuesto de Patente está vigente desde el año 1993 (17 años) dejando
35por fuera a actividades de reciente creación por los avances tecnológicos, o bien actividades que han
36pasado a ser lucrativas (alquileres, bancos, uso de Internet).

37

382. El porcentaje que se cobra de este impuesto, a pesar de estar el cantón en el centro del país, es uno
39de los menores. Se busca un incremento.

40

413. En los últimos quince años ha crecido la actividad comercial en el cantón ocasionando:

42

43 a) Mantenimiento en las calles del cantón por el uso de comerciantes y clientes.

44 b) Incremento en la actividad de recolección de basura y demás servicios públicos.

45 c) Brindar seguridad a través de la Policía Municipal que se financia con los recursos de este
46 impuesto.

1 d) Crecimiento del aparato administrativo para brindar servicio y controlar la actividad.

3 OBJETIVOS:

5 1. Mayor rigurosidad y control en el inicio de las actividades económicas ajustándolas al Plan
6 Regulador del Cantón.

8 2. Incremento del porcentaje del tributo, para cumplir adecuadamente con los servicios que brinda la
9 Municipalidad, incluido el servicio de Policía Municipal que absorbe el 65% de este ingreso.

11 3. Aplicación de los principios de justicia tributaria, proporcionalidad y racionalidad en el tributo.

13 4. Sancionar el incumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos pasivos (patentados).

15 ASPECTOS RELEVANTES DE LA NUEVA LEY DE PATENTES:

17 1. Grava con un impuesto a todas las actividades económicas con fines de lucro, se hace la excepción
18 a la actividades que se encuentren exoneradas por alguna ley.

20 2. Se amplía la clasificación de actividades.

22 3. Actividad bancaria del Estado.

24 4. Actividad económica del Estado (RACSA, ICE, SEGUROS).

26 5. El alquiler de equipo, oficinas, apartamentos o casas, correduría de bienes muebles e inmuebles,
27 fideicomisos, fondos de inversión y cuentas de participación.

29 6. Se incorpora la posibilidad del descuento por pago adelantado incluso para los sujetos pasivos que
30 tiene período fiscal diferente, a los cuales se les aplicará el descuento en el mes de abril.

32 7. Se debe prevenir al patentado previo a la aplicación de la sanción, se sanciona con multa por abrir
33 o continuar la actividad con licencia suspendida (1 a 10 salarios base-Ley 7337).

35 8. Se amplía el plazo de presentación de la Declaración Jurada de Impuesto de Patente posterior al
36 cierre del período fiscal. Pasa de dos meses y cinco días a dos meses y veinte días.

38 9. Se aumenta la multa por no presentar oportunamente la Declaración Jurada del Impuesto de
39 Patente. Pasa de un 10% a un 20% del monto anual pagado el año anterior.

41 10. El impuesto de patente se debe pagar por adelantado, por lo que se concede el primer mes de cada
42 trimestre de gracia para su cancelación, pero si el pago no se hace efectivo en ese lapso, los intereses
43 corren a partir del primer día del trimestre.

45 11. Los contribuyentes del Régimen Simplificado serán gravados de acuerdo con las compras
46 realizadas y no al sistema tradicional (ingresos brutos).

1 PROPUESTA DE NUEVA TARIFA:

2

3 Incremento-Régimen tradicional: Porcentaje del impuesto de 0,15% a 0,25% durante el año o
 4 fracción de año en que sea aprobada la ley. (₡2,50 por cada ₡1,000,00).

5

6 Aumentar a un 0,35% para el segundo año de aprobada la Ley. (₡3.50 por cada ₡1,000,00).

7

8 Régimen simplificado (pequeños comerciantes): No existe incremento de tarifa, se mantiene en ₡1,50
 9 por cada ₡1,000.00 sobre las compras.

10

11 IMPACTO FINANCIERO REGIMEN SIMPLIFICADO:

12

CATEGORÍA	COMPRAS MENSUALES HASTA	IMPUESTO TRIMESTRAL
1	₡ 1.000.000,00	₡ 4.500,00
2	₡ 2.000.000,00	₡ 9.000,00
3	₡ 3.000.000,00	₡ 13.500,00
4	₡ 4.000.000,00	₡ 18.000,00
5	₡ 5.000.000,00	₡ 22.500,00
6	₡ 6.000.000,00	₡ 27.000,00
7	₡ 7.000.000,00	₡ 31.500,00
8	₡ 8.000.000,00	₡ 36.000,00
9	₡ 9.000.000,00	₡ 40.500,00
10	₡ 10.000.000,00	₡ 45.000,00
11	₡ 11.000.000,00	₡ 49.500,00
12	₡ 12.000.000,00	₡ 54.000,00
13	₡ 13.000.000,00	₡ 58.500,00
14	₡ 14.000.000,00	₡ 63.000,00
15	₡ 15.000.000,00	₡ 67.500,00

13

14 IMPACTO FINANCIERO REGIMEN TRADICIONAL:

15

BASE IMPONIBLE 2010	IMPUESTO 2010 (0,15%)	IMPUESTO 2011 (0,25%)	IMPUESTO 2012 (0,35%)
₡ 966.639.287.333	₡ 1.449.958.931	₡ 2.416.598.218	₡ 3.383.237.506
Incremento con respecto al año anterior		₡ 3.383.237.506	₡ 966.639.287

16

17 La Presidenta Municipal consulta si se ha hecho algún análisis respecto a si el aumento en el
 18 impuesto podría generar desempleo, señalando que los comerciantes podrían optar por despedir
 19 personal para compensar ese aumento.

20

1El Sr. Carlos Morales señala que no se ha hecho un análisis en ese sentido y menciona que en otros
2cantones en donde el impuesto es mayor ese efecto no se ha dado y por el contrario, los grandes
3comerciantes, que son los que realmente se van a ver afectados con el impuesto, están constantemente
4empleando personal y el resto del comercio no se verá afectado al punto de provocar desempleo.
5Apunta que el informe técnico de la Asamblea Legislativa hace un comentario en ese sentido, pero no
6hace ningún análisis técnico que fundamente esa observación. Señala que si se compara el monto que
7se paga por concepto del impuesto de patente con lo que se paga por alquiler de un local, el monto del
8impuesto es insignificante.

9

10El regidor Marcelo Azúa considera que los tecnicismos en los que se está entrando van más allá de la
11simplificación con que se está exponiendo el tema. Señala que para analizar tasas de desempleo
12habría que considerar que no toda la fuerza laboral de las empresas instaladas en el cantón es
13escazuceña. Acota que si el aumento en el impuesto generara desempleo, este Gobierno Local tendría
14que preocuparse por las personas escazuceñas que trabajan en esas empresas, pero la mayoría de esas
15personas no viven en el cantón. Indica que el proyecto de ley pretende gravar una serie de actividades
16que actualmente no están gravadas. Considera importante hacer una proyección sobre cuánto
17aumentaría la recaudación si se incluyen esas actividades. Resalta que el proyecto de ley protege a los
18comerciantes que realmente deben ser protegidos, porque desde hace mucho lo que se ha hecho con
19la ley de patentes ha sido proteger a los ricos.

20

21La Presidenta Municipal solicita al regidor Azúa no salirse de contexto en sus intervenciones, ya que
22considera que con su comentario falta el respeto a los regidores que conformaron el anterior Concejo
23Municipal.

24

25El regidor Juan Carlos Arguedas señala que está claro que cuando las empresas ven incrementados
26sus costos, la primera medida que toman es reducir su personal. Manifiesta que no le preocupan tanto
27las empresas que ofrecen bienes y servicios, sino más bien las empresas de producción, porque al
28incrementar los costos obviamente tendrán que incrementar los precios de sus productos, lo que les
29hace ser menos competitivos en el mercado. Considera que ese tipo de empresas no estarían
30dispuestas a sacrificar su utilidad con tal de mantenerse funcionando en el cantón.

31

32El Alcalde Municipal acota que el cantón de Escazú “tiene marca” y es visitado por una población
33flotante inmensa. Señala que los temas de desempleo o de estructura de costos deben verse en forma
34global o macroeconómica. Apunta que se calculó que la crisis financiera iba a afectar especialmente
35los ingresos por patentes, puesto que al momento de presentar la declaración de la renta el año
36anterior estaba la crisis en su mayor intensidad, por lo que había que ser cautelosos en la proyección;
37sin embargo, se dio todo lo contrario y tal vez como excepción en el país, las proyecciones en lo que
38se refiere a patentes se vieron superadas. Señala que en una estructura de costos un incremento del
390,15% no es significativo, si se compara con otro tipo de costos como el alquiler de un local o de una
40licencia de licores, en el caso de los restaurantes. Señala que la posición de la Administración
41Municipal no es atropellar a los patentados, sino llegar a un término de justicia que permita el
42desarrollo o al menos el mantenimiento del cantón.

43

44El regidor Juan Carlos Arguedas consulta si es posible hacer una diferenciación entre las empresas
45que revendan productos y las empresas que producen.

46

1El Sr. Carlos Morales indica que el 20% de los patentados de Escazú generan entre el 80% y el 90%
 2del impuesto y no son empresas de producción. Señala que el 80% restante corresponden a comercios
 3medianos que no van a quebrar o a generar un despido masivo de personal por el incremento.
 4Comenta que el 65% del ingreso por impuesto de patentes se gasta en la Policía Municipal y esa
 5policía vigila mayoritariamente al comercio, por lo que conforme aumente el comercio en el cantón
 6se va a requerir más Policía Municipal, de manera que es necesario hacer algo por que el impuesto de
 7patentes genere más ingresos. Continúa con la exposición:

8

9ANÁLISIS DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

10

111. Comparación del articulado con el título de la ley (se corrigieron los artículos 1º y 2º en cuanto a
 12actividades lucrativas y no lucrativas).

13

142. Requerimiento de licencia y pago de impuesto a entes públicos. Dijo el informe técnico que éste
 15era improcedente basado en el dictamen C-107-95 del 24 de mayo de 1995 de la Procuraduría
 16General de la República (el día 11 de setiembre del 2008 con dictamen C-317-2008 la misma
 17Procuraduría General de la República dijo que SÍ era procedente el cobro a los entes públicos).

18

193. Patentados con domicilio fiscal en otro cantón (se corrigió el artículo 21 en cuanto al
 20procedimiento).

21

224. No se debe cobrar impuesto a profesionales liberales, según artículo 3 (la ley obliga a obtener la
 23licencia para ajustarse a las disposiciones del Plan Regulador, que es ley, pero no los obliga al pago
 24del impuesto).

25

265. No se debe usar el nombre “Régimen de Declaración Simplificada” en el artículo 11 (se usó el
 27recomendado “Régimen de Tributación Simplificada” y se incluyó en el artículo 15 de la Ley).

28

296. En cuanto al incremento de la tarifa, dice el estudio que hasta el año 2000 prevalecían tarifas de
 300,15% y muestra el siguiente cuadro:

31

CUADRO COMPARATIVO		
Aserrí	4 x 1.000	Ley N° 8566 del 07/02/07
Alfaro Ruiz	2,5 x 1.000	Ley N° 8391 del 10/11/07
Pérez Zeledón	2 x 1.000	Ley N° 8287 del 04/07/02
Palmares	2 x 1.000	Ley N° 8241 del 10/04/02
Liberia	2 x 1.000	Ley N° 8235 del 02/04/02
Nicoya	1,5 x 1000	Ley N° 7988 del 16/02/00

San Ramón	1,5 x 1000	Ley N° 7951 del 17/12/99
Grecia	1,5 x 1000	Ley N° 7947 del 30/11/99
Puntarenas	2 x 1.000	Ley N° 7866 del 15/03/99
San Carlos	1,5 x 1000	Ley N° 7773 del 25/04/98

1

2 OMISIONES DEL ESTUDIO:

3

4 Indica el estudio que solo Aserrí supera la propuesta de Escazú, pero omiten indicar:

5

61. Que además de las tarifas sobre ingresos brutos en el cuadro anterior, esas municipalidades cobran
7el 0,8% sobre las utilidades, y Escazú no lo hace.

8

92. Que la Municipalidad de San José cobra ¢3,50 por cada mil desde el año 1995 (Ley N° 7548 del
1019/09/95).

11

123. Que los cantones de Aguirre y Desamparados tienen propuestas de ¢3,50 por ¢1.000, y Turrialba
13¢3,00 por ¢1.000.

14

153. APRECIACIONES SUBJETIVAS DEL ESTUDIO:

16

171. Que el ingreso es desproporcionado y causaría desequilibrios en la Administración, ya que algunos
18funcionarios basan su salario en el monto del presupuesto municipal, incluido el salario del Alcalde
19(ningún funcionario goza de salario con base en el presupuesto).

20

21El regidor Juan Carlos Arguedas señala que si bien los salarios de los funcionarios no se calculan
22según el monto del presupuesto municipal, al aumentar el presupuesto aumenta también el monto que
23la Administración puede destinar a salarios, que corresponde al cuarenta por ciento del presupuesto.

24

25El Alcalde Municipal apunta que los gastos de administración no se refieren únicamente a salarios,
26sino que incluyen otros rubros como materiales, alquileres, etc. Indica que los gastos de
27administración corresponden al Programa I (Dirección y Administración General), pero los salarios
28que corresponden al Programa II (Servicios Comunales) no se consideran dentro de ese cuarenta por
29ciento. Señala que es importante diferenciar entre impuestos, que en el caso de las municipalidades
30corresponden a los impuestos de construcciones, patentes y bienes inmuebles, y las tasas que el
31Municipio cobra por los servicios que presta a la comunidad. Apunta que en este caso se está
32hablando de un impuesto. Acota que no cabe hacer una relación de la incidencia que pueda tener el
33incremento del impuesto en los salarios y más bien la Municipalidad de Escazú, por el relativamente
34alto presupuesto que maneja, es difícil que alcance ese cuarenta por ciento que la ley permite como
35tope para gastos administrativos.

36

37El regidor Juan Carlos Arguedas consulta si el incremento en el ingreso por el impuesto de patentes

1se destinaría en su totalidad a obra pública.

2

3El Alcalde Municipal señala que el Concejo podría comprometerse, a través de un acuerdo municipal,
4a destinar ese incremento a obra pública. Manifiesta que eso es en lo único en que él estaría de
5acuerdo con consolidar cierto porcentaje del presupuesto municipal en favor de algo. Aprovecha para
6expresar su esperanza de que se apruebe la ley que va a aportar fondos para la Policía Municipal,
7aunque aún hay que esperar un poco para eso.

8

9El Sr. Carlos Morales continúa con la exposición:

10

112. Que las pequeñas empresas podrían llegar a la quiebra y causaría desequilibrio en el sector empleo
12(aún cuando lo dicho carece de fundamento técnico, se ha escuchado la voz de los comerciantes y se
13ha mantenido el impuesto de ¢1,50 por cada mil a los pertenecientes al Régimen Simplificado y el
14cálculo se realizará sobre las compras).

15

163. Que la sanción por no pagar la patente o funcionar sin ella representa una amenaza (la sanción es
17solo para las personas que intentan evadir la ley y no pagar el impuesto como abrir establecimientos
18sin la licencia. No se aplica por no pagar el impuesto en ninguna parte de la ley lo dice).

19

204. Que no es procedente la suspensión de la licencia por el atraso en el pago de un trimestre (se ha
21modificado a dos trimestres para igualar al artículo 81 bis del Código Municipal).

22

235. Que aún cuando es procedente no es necesario mencionar en el artículo N° 24 la remisión al
24Código Penal (se eliminó).

25

266. Aspectos de técnica todos fueron corregidos.

27

28El Sr. Carlos Morales añade que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa se dice que el
29expediente está archivado; sin embargo, al hacer la consulta telefónica se indicó que el expediente
30aún se encuentra en la corriente legislativa.

31

32La regidora Rosemarie Maynard indica que precisamente el día de hoy consultó la página de la
33Asamblea Legislativa y hay una resolución de la Comisión de Asuntos Municipales del 15 de junio
34del 2010, en la cual se indica:

35

36“*Las suscritas diputadas y diputados miembros de la subcomisión integrada para el estudio del
37expediente legislativo 16.930, rendimos informe negativo sobre el proyecto de ley: “Licencias para
38actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Escazú”, iniciativa de la ex diputada Ofelia
39Taitelbaum Joselewich, iniciado el 28 de enero del 2008 y publicado en La Gaceta 116 del 17 de
40junio del 2008, de conformidad con las siguientes consideraciones:*

41

42Resumen del proyecto:

43El proyecto de ley pretende la aprobación de una nueva ley de licencias municipales para el cantón
44de Escazú, a fin -dice la exposición de motivos- de contar con un nuevo instrumento legal que se
45ajuste a la realidad que vive dicho cantón. El mismo permitirá ordenar y ajustar los importes que
46por concepto de impuesto de patentes se aplican en ese territorio, permitiendo no solo un incremento

1Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 016 Ses Ext 006

3 08/07/2010

4

1en la captación del impuesto, sino, mayor rigurosidad en las prácticas evasivas de las declaratorias
2de ingresos o ventas. En razón de ello, se deroga la ley vigente N.º 7340 promulgada hace quince
3años, el 20 de abril de 1993.

4

5Acuerdos Municipales:

6

7En la sesión ordinaria N° 72, acta 100 de 10 de setiembre del 2007, se acuerda someter a
8conocimiento de la Asamblea Legislativa el “proyecto de licencias para actividades lucrativas y no
9lucrativas del cantón de Escazú”, en la sesión ordinaria N.º 123, acta 168 celebrada el 01 de
10setiembre del 2008, el Concejo adoptó el AC-372-01-08, donde solicita se archive el expediente N.º
1116.930”, transcribo “Considerando: Que el día 01 de setiembre del 2008, los vecinos y comerciantes
12del cantón de Escazú haciendo patria, expresaron su desacuerdo con el proyecto de ley de licencias
13para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Escazú. Se acuerda: Con dispensa de
14trámite de comisión: Primero: Se anule el Acuerdo AC-347-07 de la sesión 072 del 10 de setiembre
15del 2007 y que de forma inmediata se le ordene a la Secretaría del Concejo Municipal notificar esta
16decisión a la Asamblea Legislativa para que archive el expediente”. Declarado definitivamente
17aprobado. Por los argumentos antes expuestos y una vez analizada la solicitud expresa del Concejo
18Municipal de Escazú, valora esta subcomisión que este proyecto debe ser votado de manera
19negativa. Dado en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, a los
20diecisésis días del mes de junio del año dos mil diez”.

21

22La regidora Maynard agrega que el acuerdo al que hace referencia el citado dictamen fue vetado por
23el Alcalde Municipal, voto que fue rechazado por el Concejo Municipal y por tanto elevado al
24Tribunal Contencioso Administrativo, que finalmente resolvió acoger el voto interpuesto por el
25Alcalde, por lo que expresa su preocupación por la condición en la que se encuentra ese expediente.
26Considera que siempre ha estado de acuerdo con el proyecto, el cual es indispensable para la
27Municipalidad, porque se requiere de ingresos suficientes para desarrollar las obras que necesita el
28cantón. Señala que es importante conocer si el proyecto puede ser reactivado o si es necesario
29presentar una nueva iniciativa.

30

31El Alcalde Municipal señala que la decisión está en manos del Concejo, según el trámite que decida
32dar a lo que hoy se está exponiendo. Considera importante que los miembros del Concejo Municipal
33analicen el proyecto y se pronuncien en favor del mismo, que según su criterio sólo ventajas va a
34traer para el cantón, especialmente si esos recursos adicionales se destinan a obras y si se considera
35que este Concejo tendrá un largo período de seis años durante el cual necesitará una fuente
36consistente de recursos, sobre todo en el campo de la inversión.

37

38El Sr. Carlos Morales expresa que quienes hicieron el estudio no son políticos, sino profesionales y
39técnicos que trabajan para la Administración. Considera que es la mejor opción financiera que tiene la
40Municipalidad para continuar avanzando e independientemente de cuál sea el partido político que
41continúe en el poder, es la comunidad la que se va a beneficiar. Acota que los comerciantes no se
42verán afectados, mientras que el beneficio para el cantón en unos años sí será notorio.

43La síndica Martha Mayela Bermúdez manifiesta que su preocupación no gira en torno a si se aumenta
44el porcentaje del impuesto, sino a cómo se van a invertir esos ingresos adicionales. Señala que es
45cierto lo que dice el Alcalde respecto a que Escazú “tiene marca”, pero esa marca viene del distrito de
46San Rafael. Indica que el Sr. Morales apuntaba que el veinte por ciento de los patentados generan el

1ochenta por ciento de los ingresos por patentes y probablemente ese veinte por ciento está en el
2distrito de San Rafael. Señala que la población de San Rafael está sufriendo atrozmente por el
3problema vial, el estado de las calles, la inexistencia de áreas deportivas y recreativas. Apunta que en
4la sesión extraordinaria que se celebró en la comunidad de Bebedero el Alcalde Municipal reconoció
5que la Municipalidad no invierte mayoritariamente en San Rafael, aunque los ingresos de la
6Municipalidad en su mayoría provienen de ese distrito. Señala que la Administración anterior tuvo al
7distrito de San Rafael en abandono y la Junta Vial tiene dos años de no destinar recursos en ese
8distrito. Solicita a los miembros del Concejo Municipal que tengan esto presente al momento de
9decidir en qué se van a invertir los recursos y se retribuya su aporte a ese distrito, siendo más
10conscientes de las necesidades que tiene. Acota que si bien San Rafael tiene muchas calles en muy
11buenas condiciones, hay muchas otras que dan vergüenza y en las cuales hay personas que pagan
12impuestos altos.

13

14El regidor Pedro Toledo señala que uno de los reclamos que los comerciantes hacían al proyecto de
15ley que se presentó en el año 2008 era que no se les había tomado en cuenta. Considera que este
16nuevo proyecto ha sido mejorado considerablemente con respecto al anterior. Indica que es
17importante que se informe a los comerciantes que habrá un aumento, pero que también habrá un
18compromiso por parte de la Municipalidad de que esos recursos se van a invertir en obras, porque la
19inversión en obras también genera un bienestar para los comerciantes y sus clientes.

20

21El regidor Max Gamboa considera que la exposición ha sido muy clara y no queda la menor duda de
22los beneficios del proyecto. Señala que son muchísimas las necesidades que hay en el cantón y
23lamentablemente la Municipalidad no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir todas esas
24necesidades, porque los recursos que deberían estarse invirtiendo en obras se están invirtiendo en la
25seguridad del cantón, con la Policía Municipal, que genera un faltante de novecientos millones de
26colones que están haciendo falta en las calles y es por eso que no hay obras, porque no se tiene el
27dinero para darles contenido. No cree que el impacto del aumento vaya a ser tan fuerte como para
28afectar severamente al comercio del cantón, sino que se trata de un aumento razonable y equilibrado,
29sobre todo porque considera a los pequeños comerciantes y los mantiene en el mismo nivel en que se
30encuentran actualmente y por el contrario, los grandes comerciantes van a pagar algo más justo.
31Expresa que le complace que esta noche se está dando un diálogo maduro e inteligente, en el que se
32han expuesto ideas comprometidas más con el cantón que con una idea política.

33

34La regidora Diana Guzmán manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo que han expresado los
35regidores e independientemente de que los recursos se necesiten para mejorar la infraestructura del
36cantón, de lo cual está convencida, le surge la duda de por qué, si esto era tan necesario y desde el
37punto de vista político pudo haber sido aprobado por el Concejo anterior, puesto que se contaba con
38los cinco votos necesarios, “se dejó dormir el sueño de los justos” desde agosto del 2009 hasta la
39fecha y se presenta un año después con esta premura, sabiendo que ahora el camino podría estar
40“cuesta arriba”.

41

42El Alcalde Municipal apunta que el Concejo anterior aprobó el proyecto, pero luego se dieron una
43serie de situaciones por las cuales el Concejo acordó solicitar a la Asamblea Legislativa el retiro del
44proyecto.

45

46El regidor Ricardo Marín señala que hace un momento consultó al Sr. Carlos Morales cuándo se

1entregó el proyecto de ley corregido al Alcalde Municipal, quien le respondió que el 28 de agosto del
22009, lo que significa que el proyecto ha estado guardado por casi un año. Indica que el Tribunal
3Contencioso Administrativo dio la razón al Alcalde y acogió el voto interpuesto contra el acuerdo que
4solicitaba el retiro del proyecto, por lo que nuevamente surge la consulta de por qué esperar. Indica
5que el lunes recién pasado el Alcalde Municipal presentó una moción para realizar una sesión
6extraordinaria y presentar el proyecto, pero como esa moción no fue aprobada entonces el Alcalde
7convoca atropelladamente al Concejo Municipal a esta sesión, argumentando que es urgentísimo
8exponer el proyecto, después de que el documento estuvo un año guardado. Señala que ciertamente la
9Municipalidad necesita recursos sanos para generar obras, pero no puede ser que las cosas se den de
10esa forma. Apunta que hubo regidores que estuvieron en la Asamblea Legislativa presionando para
11que el proyecto no fuera archivado, pero nunca se hizo llegar a esa Asamblea el proyecto corregido
12para que se valorara desecharlo o no. Señala que según lo leído por la regidora Maynard, el proyecto
13fue archivado hace un mes, de manera que pasaron diez meses sin que se hicieran llegar las
14correcciones a la Asamblea. Manifiesta que ante estas situaciones salta la duda de qué es lo que está
15pasando, porque por un lado hay un discurso de que el asunto es urgente, pero por otro lado pasaron
16once meses durante los cuales estuvo guardado. Considera que se está tratando de presionar al
17Concejo Municipal para que tome decisiones que pudieron haberse tomado en el transcurso de esos
18meses. Señala que dentro de seis meses esta Municipalidad tendrá una nueva Administración, la cual
19tendrá su propia manera de “matar las pulgas, por lo que no entiende cuál es la urgencia de presionar
20a este Concejo Municipal a tomar las decisiones. Acota que la nueva Administración podría tener una
21visión diferente y plantear alternativas diferentes.

22

23El Alcalde Municipal aclara que el Código Municipal le otorga el derecho de convocar al Concejo
24Municipal a sesiones extraordinarias, por lo que solicita al regidor Marín no limitar o cuestionar ese
25derecho. Reitera que el Concejo Municipal, con una votación de seis a uno, tomó un acuerdo para
26retirar el proyecto de la Asamblea Legislativa y no fue sino hasta más de un año después que el
27Tribunal Contencioso Administrativo le dio la razón y acogió el voto que él interpuso contra ese
28acuerdo. Señala que si el regidor Marín está esperando que pasen seis meses está hablando
29políticamente y aquí no se está hablando políticamente. Señala que este Concejo Municipal,
30independientemente de quien llegue a la Alcaldía, tiene seis años por delante y los regidores que han
31hecho uso de la palabra han sido coincidentes en que el proyecto es necesario. Señala que el hecho de
32que el proyecto “estuviera durmiendo” no anula la necesidad de fondos que tiene el Municipio,
33porque en cada sesión de este Concejo se toman acuerdos para hacer más y más obras, sin saber de
34dónde va a salir el dinero que se necesita para realizar todas esas obras. Manifiesta que no está bien
35que se aprueben proyectos sin contar con el contenido económico para desarrollarlos. Acota que es de
36ahí de donde viene la urgencia de este tema, de actualizar las tasas de los servicios que brinda la
37Municipalidad y de otra serie de cosas, por lo que no acepta el comentario que hace el regidor Marín,
38que considera está totalmente fuera de contexto.

39

40El regidor Pedro Toledo señala que durante la Administración anterior trabajó como asesor ad
41honorem de la fracción del Partido Movimiento Libertario en la Asamblea Legislativa y se dio cuenta
42de que el ex regidor Rodolfo Montes de Oca, anterior Presidente Municipal, se reunió con la
43Comisión de Asuntos Parlamentarios, para solicitar que el proyecto fuera aprobado “como fuera”.
44Indica que si desde agosto del año pasado se tenía el documento corregido y los recursos eran tan
45necesarios, el Alcalde Municipal tenía la facultad de presentar ese documento a la comisión y
46solicitar que se le diera continuidad a su proyecto. Apunta que en el Concejo anterior el Alcalde

1Municipal contaba con cinco votos incondicionales que nunca presentaban ningún cuestionamiento,
2pero si en el año 2008 los regidores que en un principio votaron en favor del proyecto posteriormente
3votaron para que el mismo fuera retirado de la corriente legislativa, fue porque se les demostró que
4estaban equivocados. Coincide con el regidor Marín en que el Alcalde está haciendo las cosas de una
5forma atropellada, argumentando que se trata de una necesidad urgente, cuando pasaron once meses
6sin que esa urgencia existiera, a pesar de que la carga que representa la Policía Municipal y que se
7podría estar invirtiendo en obras se viene arrastrando desde hace dos años.

8

9El Alcalde Municipal aclara que el proyecto no es suyo, como lo dice el regidor Toledo, sino que se
10trata de un proyecto que fue aprobado y luego desaprobado por el Concejo. Manifiesta que no ve que
11la Policía Municipal sea una mala inversión, puesto que una de las primeras peticiones que hizo la
12comunidad de Escazú fue que se atendiera el problema de la inseguridad. Consulta por qué se insiste
13en culpar al Alcalde por algo que el Concejo acordó retirar. Manifiesta que su intención es dejar claro
14cuál es su planteamiento sobre los aspectos financieros de la Municipalidad. Señala que aunque se
15califique de apresurado o atropellado el procedimiento, lo cierto es que se necesitan recursos para
16atender las necesidades del cantón y si el tema se quiere dejar para el próximo año será decisión del
17Concejo Municipal, pero quiere dejar evidencia de que ha sido responsable en proponer este proyecto
18de ley que a su criterio es beneficioso. Refiriéndose al comentario de la síndica Martha Mayela
19Bermúdez, acota que si bien los ingresos del Municipio provienen mayoritariamente del distrito de
20San Rafael, su filosofía política es solidaria y equitativa, por lo que si se necesita atender
21prioritariamente al distrito de San Antonio, él propondrá proyectos para ese distrito. Señala que en su
22momento se oyó “la voz del pueblo”, proceso en el que los ahora regidores Pedro Toledo y Juan
23Carlos Arguedas fueron líderes, y el Concejo Municipal decidió retirar el proyecto.

24

25El regidor Marcelo Azúa indica que hay coincidencia en cuanto a que se quieren más obras y que
26para eso se requiere más presupuesto. Señala que a la hora de aprobar nuevos ingresos siempre surge
27la interrogante de cómo garantizar que esos recursos lleguen a dónde tienen que llegar y cómo
28hacerlo de la forma correcta para que las ideas con las que inicialmente se aprueba algo no se
29cambien en el camino. Recomienda que se analice si es viable que a través de una ley o un
30reglamento se establezca que un porcentaje o la totalidad de esos nuevos recursos se destine a obras
31públicas. Apunta que las interrogantes en cuanto a por qué se esperó tanto tiempo para presentar el
32proyecto corregido son razonables y será decisión de cada quien considerar válidas las explicaciones
33del Alcalde. Acota que tal vez no sea urgente tomar la decisión esta misma noche, pero considera que
34si el proyecto se aprueba en este momento se estaría dando una muy buena señal de que se está
35rompiendo el ciclo político y de que quien ocupe la Alcaldía a partir del próximo año,
36independientemente de quien esa, va a contar con esos nuevos recursos. Señala que el retraso que ha
37tenido el proyecto ha generado a la Municipalidad una pérdida de tres mil millones de colones, pero
38las cosas no se hicieron bien en un principio y por eso el proyecto no fue aprobado. Consulta cuántos
39miles de millones de colones más se van a perder, que al final representarán tiempo que se perderá
40para hacer más obras. Considera que este es el momento oportuno para aprobar el proyecto, al cual se
41hicieron los ajustes necesarios, lo que permitirá pensar en proyectos grandes a seis años plazo, con
42fondos que en este momento no están comprometidos.

43La Presidenta Municipal señala que cuando se habla de que la Policía Municipal está consumiendo
44una parte importante del presupuesto, no se puede pensar en que ese era todo el presupuesto que se
45tenía para desarrollar obras. Indica que esta Municipalidad maneja un presupuesto de más de siete mil
46quinientos millones de colones, pero no se tiene claridad en cuanto a cuál es la situación financiera de

1esta Municipalidad. Apunta que si la Administración abiertamente dijera que si el proyecto no se
2aprueba la Municipalidad no sería capaz de sobrevivir, por un sentido de solidaridad este Concejo
3estaría en la obligación de apoyar a la Administración, pero lo que se ha dicho es que este Municipio
4tiene un presupuesto de más de siete mil quinientos millones de colones y porque existe la Policía
5Municipal no hay obras en el cantón, argumento que a su criterio es cuestionable. Señala que en la
6Comisión de Hacienda y Presupuesto se propuso que se hiciera a los comerciantes partícipes del
7proyecto, con el fin de que el proyecto cuente con la venia de la ciudadanía; sin embargo, eso no se
8contempla en el cronograma que se remitió al Concejo. Indica que otro aspecto que se mencionó en la
9Comisión de Hacienda y Presupuesto fue que se quería saber en qué se van a invertir esos nuevos
10recursos, para así poder “vender” mejor el proyecto a esos comerciantes. Ante el comentario del Sr.
11Carlos Morales, rectifica y señala que en el cronograma se incluye una exposición del proyecto a los
12comerciantes el día 13 de julio. Hace un llamado a que haya un proceso participativo y que se
13convenza a los comerciantes de cómo les va a beneficiar el proyecto, para que el mismo pueda tener
14un buen final. Recuerda que cuando en la sesión anterior se planteó la posibilidad de aumentar el
15presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, se cuestionó el que se asignen más recursos a un
16comité que no ha sabido manejar en forma eficiente el presupuesto que tiene actualmente, lo cual es
17razonable. En la misma línea, señala que durante esta Administración la Municipalidad ha percibido
18más de veinticinco mil millones de colones, pero la comunidad sigue escasa de obras y de
19infraestructura, lo que no se puede atribuir a la creación de la Policía Municipal, que tiene dos años
20de estar funcionando. Solicita que antes de solicitar más ingresos la Administración demuestre que ha
21sabido manejar eficientemente sus recursos y que las obras son realmente las que la comunidad
22necesita. Manifiesta que todos están de acuerdo en la que la comunidad necesita de más obras, de más
23infraestructura, de mejores escuelas, de más seguridad, pero antes este Concejo necesita tener claro
24en qué se han gastado siete mil quinientos millones de colones y cuál es al día de hoy la realidad
25financiera de este Municipio. Consulta cuál es el mecanismo que se va a utilizar para exponer el
26proyecto a los comerciantes, porque no se trata de exponerlo únicamente a los comerciantes del
27cuadrante urbano, sino de convocar a todos los comerciantes del cantón. Señala que el Concejo
28Municipal está para apoyar a la Administración, pero la Administración también tiene que entender
29que el Concejo quiere un proyecto que cuente con el aval tanto de la comunidad como del Concejo,
30que sea aprobado unánimemente, con el compromiso de realizar mejores obras para el cantón.

31

32El Sr. Carlos Morales señala que no es su competencia presentar un proyecto de gastos de la
33Municipalidad, puesto que esa es una competencia de la Dirección Financiera; no obstante,
34manifiesta que como Jefe del Proceso de Cobros es quien más sufre por la falta de obras, porque eso
35provoca que nadie quiera pagar sus impuestos, por lo que está totalmente de acuerdo con que los
36ingresos adicionales se destinen a obras. Manifiesta que si se le llama a exponer el proyecto a los
37comerciantes lo va a hacer, pero no le corresponde a él hacer la convocatoria ni decidir cómo y dónde
38se va a hacer. Señala que el fin del impuesto de patentes es retribuir a los comerciantes su aporte en
39mejores calles, más vigilancia, alumbrado, etc.

40

41El Alcalde Municipal manifiesta que le sorprende que personas que han participado durante cuatro
42años en la presentación de presupuestos y sus respectivas liquidaciones pregunten ahora en qué se ha
43gastado el dinero, lo cual muestra una ignorancia total. En vista de que él está próximo a terminar su
44Administración, considera prudente que se haga una auditoría externa. Señala que en su momento se
45presentará un informe de ingresos y egresos y acota que la Administración no puede gastar más allá
46de lo que dice el presupuesto que aprueba el Concejo. Manifiesta que decir que no se ha invertido en

1obras es negar la realidad y basta con ver el cambio que ha habido en el distrito de San Antonio.
2Considera que lanzar esos velos de duda para tratar de frenar este proyecto de ley no viene al caso.
3Reitera que en cada reunión de la Comisión de Obras Públicas y en cada sesión del Concejo
4Municipal se aprueban más proyectos para ser ejecutados el año entrante, sin saber cuáles van a ser
5los ingresos para ese año. Sugiere que se tenga una visión a seis años, considerando que la propuesta
6no le va a beneficiar a él personalmente ni a su Administración, sino que lo que se busca es actualizar
7un impuesto que tiene diecisiete o dieciocho años de no realizarse. Considera acertada la propuesta de
8ligar los recursos adicionales a inversiones e insta a los Concejos de Distrito a luchar por esa
9corriente fresca de recursos.

10

11La regidora Rosemarie Maynard señala que el Concejo Municipal tomó el acuerdo de enviar el
12proyecto de ley a la Asamblea Legislativa en setiembre del año 2007 y un año después, con una
13votación de cuatro a tres, se anuló ese acuerdo y se solicitó a esa Asamblea el retiro del proyecto.
14Indica que en ese momento se argumentó principalmente que el aumento iba a afectar a los pequeños
15comerciantes y que no se había dado la debida difusión al proyecto entre los comerciantes, quienes
16deberían participar en el proceso. Apunta que ahora la Administración presenta un nuevo proyecto en el
17cual se hace una distinción entre pequeños y grandes comerciantes y dentro del cronograma
18planteado se contempla su participación, con lo que se da respuesta a esos cuestionamientos. Apunta
19que ahora se dice que no hay transparencia en cuanto a las finanzas de la Municipalidad. Manifiesta
20que ella tiene cuatro años de estar en este Concejo Municipal y todos los años el Concejo recibe el
21presupuesto, lo analiza, lo revisa punto por punto y aprueba o rechaza la propuesta que hace la
22Administración. Expresa su preocupación porque en las sesiones que se han realizado en las
23comunidades de El Carmen y Bebedero los vecinos han propuesto obras y el Concejo las ha
24aprobado. Indica que mientras más ingresos tenga la Municipalidad el Concejo tendrá "carta blanca"
25para acoger las solicitudes de los vecinos. Señala que el Concejo Municipal puede tomar un acuerdo
26mediante el cual se solicite al Alcalde que un porcentaje de esos nuevos ingresos o la totalidad se
27destine a obras en el cantón o a algunos de los proyectos que tiene este Concejo Municipal. Considera
28que no se puede seguir buscando pretextos para seguir retrasando este proyecto que ya tiene tres años
29y que va a generar recursos que van a beneficiar a la población del cantón.

30

31El regidor Juan Carlos Arguedas señala que si bien los antecedentes son importantes, no se trata de
32desgastarse viendo qué es lo que ha pasado, sino de partir de cero y valorar lo que está puesto sobre el
33tapete. Indica que el anterior era un proyecto nefasto para el cantón, pero ahora hay un nuevo
34planteamiento que debe ser valorado y tomar una decisión al respecto. Acota que el cantón necesita
35obras de infraestructura y no sólo San Antonio es distrito de este cantón, sino que hay otros distritos
36que también están necesitados de inversión.

37

38La regidora Diana Guzmán se retira de la sesión a las veinte horas con cincuenta y tres minutos.

39

40La Presidenta Municipal aclara que lo que ella solicitó fue una radiografía de la situación financiera
41actual de la Municipalidad, pero en ningún momento cuestionó las finanzas del Alcalde Municipal.
42Añade que lo que se solicitó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue un informe de los
43ingresos y los gastos de la Municipalidad al día de hoy.

44

45El regidor Max Gamboa hace un llamado a ver hacia adelante con madurez. Señala que hace falta
46dinero para realizar obras y manifiesta que no va a asistir a una sesión más de "oferta de obras" al

1pueblo, si no se tiene con qué cumplir, porque eso es engañar a la comunidad. Acota que se tiene una
2oportunidad justa y bien pensada para traer dinero a las arcas municipales sin maltratar a nadie, sobre
3todo a quienes tienen menos recursos dentro del sector comercial. Considera que preguntarle a los
4comerciantes si quieren pagar más impuestos es perder el tiempo, porque es obvio que van a decir
5que no, porque para ellos lo importante es el fin lucrativo. Insta a los regidores a ser sensatos, a
6pensar en el desarrollo de Escazú y a apoyar este proyecto.

8El regidor Juan Carlos Arguedas coincide con la Presidenta Municipal en que este Concejo necesita
9una radiografía de la situación financiera de la Municipalidad, porque si bien los regidores que
10formaron parte del Concejo Municipal anterior pudieran conocer bien cuál es esa realidad, lo cierto es
11que él no la conoce y no puede ser tan irresponsable como para aprobar algo que no conoce. Acota
12que en la medida en que los regidores conozcan cuál es esa situación estarán en la capacidad de tomar
13una mejor decisión en beneficio del cantón.

15El Ing. Julián Morales señala que la ley de patentes vigente es de 1993. Indica que si el impuesto de
16₡1,50 por cada mil colones que se estableció en 1993 se trae al valor actual, probablemente
17represente más que el impuesto de ₡3,50 por cada mil colones que se propone. Agrega, que sí es
18posible, mediante un artículo de ley, establecer el destino que van a tener los recursos. Como ejemplo
19señala que la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles destina un diez por ciento de lo recaudado
20por ese impuesto a las Juntas de Educación del cantón y un tres por ciento al Catastro Nacional.
21Reitera lo dicho por el regidor Gamboa en torno a que nadie va a estar de acuerdo con que le aumente
22un impuesto y precisamente por eso es que recibe ese nombre, porque es impositivo. Comenta que en
23Colombia existe un impuesto que se llama Impuesto a la Valorización, que establece que cuando se
24realiza una obra el costo de la misma es distribuido entre todos los vecinos que se van a ver
25beneficiados, según el rango de beneficio que vayan a obtener y si el Municipio no ejecuta la obra en
26un período máximo de tres años, el dinero debe ser reintegrado a los contribuyentes con sus
27respectivos intereses y eso ha permitido a Bogotá convertirse en la cuarta ciudad de Latinoamérica.

29Dando por agotado el tema, la Presidenta Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del
30día.

32ARTÍCULO II. Exposición por parte de la Administración del “Sistema de Información 33Geoespacial (SIG)” de la Municipalidad de Escazú”.

35El Alcalde Municipal manifiesta que este sistema, que ya es una realidad, también promete una vía
36importante de generar recursos, según se expondrá. Señala que este proyecto nació en la
37Administración trasanterior, se le dio continuidad durante las dos administraciones suyas y aunque se
38ha invertido una suma importante, si esta Municipalidad hubiera esperado al proyecto BID-Catastro
39hubiera dejado de percibir cerca de tres mil o cuatro mil millones de colones. Cede la palabra al Ing.
40Julián Morales, Jefe del Proceso de Catastro, SIG y Valoraciones, para que proceda con la exposición.

42El Ing. Julián Morales señala que el Sistema de Información Geoespacial de la Municipalidad es un
43proyecto que tiene sus orígenes en el año 2001 con un primer intento, se retomó en el año 2003 y
44hace aproximadamente dos años se comenzó a manejar a lo interno y actualmente se están haciendo
45las gestiones para que a través de la Internet cualquier persona, en cualquier parte del mundo, pueda
46tener acceso a su información en la Municipalidad de Escazú. Señala que durante esta semana se han

1realizado pruebas y ha tenido información de personas de su confianza que han logrado accesar al
2sistema desde Holanda, Canadá, Estados Unidos, Chile y Colombia. De inmediato procede con la
3siguiente exposición:

4

5 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL MUNICIPAL

6

7INTRODUCCIÓN:

8

9Un Sistema de Información Geográfico (SIG) en el ámbito municipal se constituye en una
10herramienta que fortalece la gestión de planificación, administración y prestación de servicios
11municipales, mediante el diseño, construcción y transferencia de información al SIG.

12

13;POR QUÉ NACE EL PROYECTO?

14

15Para solventar la búsqueda de una solución tecnológica que satisfaga las expectativas internas y
16externas tendientes para:

17

18✓ Contar con una información catastral actualizada.

19

20✓ Mejorar la recaudación de los ingresos municipales.

21

22✓ Mejorar el rol fiscalizador.

23



24 Mejorar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan
25 Regulador.

26



27 Generar instrumentos y procedimientos para optimizar la toma de decisiones para
28 localizar adecuadamente el gasto social.

29

30✓ Optimizar el uso y el manejo de la información.

31



32 Mejorar el flujo de información, crear procesos, estándares y criterios de acceso para
33 las diferentes unidades municipales.

34



35 Optimizar el tiempo de los profesionales y personal en general en lo relacionado a sus
36 funciones.

37



38 Otorgar al personal municipal capacitación para desarrollar más eficientemente su



3 Mejorar la calidad, la cobertura y la capacidad de respuesta en la prestación de los
4 servicios municipales.

5

6✓ Simplificar la atención al público.

7✓ Contar con información especializada de la realidad cantonal.

8

9 PROBLEMA A SOLVENTAR:

10

11 Desde el punto de vista tanto de la planificación urbana, como de la administración del gobierno
12 local, la eficiencia y la posibilidad de gestión se ven entorpecidas por la dispersión y heterogeneidad
13 de la información existente, pudiéndose lograr a través de la aplicación de herramientas tecnológicas,
14 encauzar y lograr en plenitud el desarrollo del potencial existente.

15

16 El beneficio inmediato de este proyecto no es solo reportar utilidades intraorganizacionales, sino que
17 también significará una relación con los usuarios más expedita y eficiente, logrando así un servicio de
18 excelencia.

19

20 OBJETIVO GENERAL:

21

22 Implementar un Sistema de Información Geográfica tendiente a optimizar las funciones de las
23 distintas dependencias municipales.

24

25 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

26

27 1. Actualizar el Catastro Predial y de Construcción.

28

29 **2.**

30 Automatizar la emisión de los diferentes certificados que otorga el Proceso de Desarrollo
31 Territorial.

32 **3.**

33 Implementar herramientas de apoyo para la toma de decisiones de la Alcaldía, referido a la
34 inversión social.

35 **4.**

36 Contar con una plataforma tecnológica (hardware y software) cuya factibilidad técnica
37 permita el crecimiento tanto a nivel tecnológico como las aplicaciones y herramientas
desarrolladas.

2 **5.** Proyectar normas, programas, construcciones, optimizaciones, etc. de futuros proyectos de
3 inversión.

4
5 6. Identificar áreas de riesgo social.
6
7 7. Contar con planes de emergencia comunales.
8

9 **8.** Contar con los equipos computacionales necesarios para la cartera de sistemas de
10 información.
11

12 **9.** Otorgar capacitación óptimamente calificada y certificada, tanto en el uso del
13 SIG, como en la instalación del mismo.
14

15 **ANTECEDENTES DE LA INFORMACIÓN:**

16 Para el desarrollo del SIG, la Municipalidad de Escazú contó con la siguiente información:
17

18 **1.** Fotografía Satelital, a febrero 2006, Quickbird, 60cm de resolución del Proyecto SITAM.
19

20 **2.** Fotografías aéreas (Ortofotos), escala 1:1000, a octubre 2006, Proyecto de Regulación
21 Catastro – Registro.
22

23 **3.** Fotografías aéreas (Ortofotos), escala 1:5000, del 2007, Proyecto de Regulación Catastro
24 – Registro.
25

26 **4.** Cartografía del Plan Regulador vigente multiescala, en formato digital y su ordenanza
27 general correspondiente.
28

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 016 Ses Ext 006*

3 *08/07/2010*

4

1 5. Expediente permisos de construcción.

2

3 6. Base de datos de información predial.

4

5 7. Base de datos censal en formato digital.

6

7 8. Expediente unificado de fincas en digital.

8

9 9. Visados de Planos de Agrimensura.

10

11INVERSIÓN DEL PROYECTO:

12

AÑO	INVERSIÓN	RECUPERACIÓN AL 2009
2004	₡ 18.600.000,00	₡ 1.031.854.350,00
2005	₡ 20.000.000,00	₡ 1.189.708.215,00
2006	₡ 21.000.000,00	₡ 682.306.924,00
2007	₡ 61.500.000,00	₡ 802.220.154,33
2008	₡ 24.000.000,00	₡ 653.564.906,08
2009	₡ 22.000.000,00	₡ 300.145.331,85
TOTAL:	₡ 167.100.000,00	₡ 4.659.799.881,26

13

14 El Ing. Julián Morales añade que se ha diseñado una guía de uso que será entregado a los usuarios en
15 formato impreso y digital. Señala que cada usuario tendrá una clave de acceso que le va a permitir
16 accesar únicamente a su propia información.

17

18 Seguidamente el Ing. Leonardo Correa da una explicación sobre cómo se ingresa y cómo funciona el
19 sistema y muestra algunos ejemplos.

20

21 El Ing. Julián Morales señala que a nivel latinoamericano hay seis municipios que están utilizando
22 este sistema y de momento esta es la primera Municipalidad en Costa Rica que lo tiene. Señala que el
23 Gobierno tiene un Programa de Regulación, Registro y Catastro que se creó por ley en el año 2001,
24 pero esta Municipalidad se salió de ese programa porque el mismo está muy rezagado.

25 Los miembros del Concejo Municipal hacen algunas consultas respecto a las posibilidades del
26 sistema, consultas que son evaucadas por el Ing. Julián Morales, el Ing. Olman Fuentes y el Ing.
27 Leonardo Correa.

28

29 Dando por finalizado el tema, la Presidenta Municipal agradece la exposición de los funcionarios
30 municipales e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

31

32 “*Gracias Señor por habernos permitido realizar esta sesión. Concédenos tu protección en el retorno
33 a nuestros hogares. Amén*”.

34

35 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con diez minutos.

36

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 016 Ses Ext 006*

3 *08/07/2010*

4

1

2

3

4

5 ***Srta. Luisiana Toledo Quirós***

6 ***Presidenta Municipal***

7

8

9 *hecho por: hpcs*

10

11

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

Secretaria Municipal